VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			
FDLBU-MC-003-2023 (90282)			
OBJETO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE GPS (INCLUYE EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS) Y MEDICIÓN DE VARIABLES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**		
PROPONENTE	**VISATEL DE COLOMBIA S A S**		
NIT	**900.465.924-0**		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	**JOHANA PATRICIA DIAZ SEGURA**		
Cédula de Ciudadanía	**52.767.675 de Bogotá**		
TIPO DE PERSONA	**juridica**		
MIPYME	**SI**		
NACIONAL	**SI**		
NUMERAL 6. REQUISITOS HABILITANTES - ESTUDIOS PREVIOS			
Requisitos comunes a las personas jurídicas			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
¿Allega la carta de presentación de la propuesta?	SI	CARTA DE PRESENTACION	NINGUNA
¿Se relaciona con el número del proceso ?	SI		
¿Incluye todas las manifestaciones señaladas en el modelo suministrado por la Entidad y en el pliego de condiciones ?	SI		
¿Manifiesta que no esta incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de interés ?	SI		
¿Se encuentra suscrita por el representante legal de LA UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO u OFERENTE?	N/A		
¿Se indica el nombre y el documento de identidad del represetante legal que suscribe la carta de presentación de la propuesta?	SI		
¿Se indica la calidad en la que se participa en el presente proceso, ya sea como: Persona natural, persona jurídica , Consorcio o Unión Temporal?	SI		

En caso de haberse presentado propuesta por apoderado (el cual podrá ser una persona natural o jurídica), se allega junto con la propuesta poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato?	N/A		
PACTO DE PROBIDAD (FORMATO 2)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
SeallegajuntolapropuestaelPactodeprobidad,suscritopor el representante legal.	SI	PACTO DE PROBIDAD	NINGUNA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Allega certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente?	SI	camara_comercio_mayo26_1	Se valida por parte de la entidad el Certificado de Existencia y Representacion Legal en plataforma RUES, en el cual se corrobora que renovo el dia 28 de marzo de 2023 y se decarga de plataforma SECOP II el certificado para su revision. (se anexan documentos soporte)
La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, este en los termino solicitados en el pliego de condiciones, esto es; deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso ?	NO		
Cumple la persona jurídica con el término de duración, que debe ser por como minímo por el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más ?	SI		
En caso que el término de duración de la persona jurídica no cumpla con el término de duración exigido en el pliego,se adjunta a la propuesta el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica?	N/A		
El objeto social le permite al proponente, ser proponente dentro del procesos de selección, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones ?	SI		
El representante legal cuenta con capacidad para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar los contratos que se deriven del proceso e selección ?	SI		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**

El representante legal y/o suplente de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica que representa ?	N/A	N/A	N/A
Acredita que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la propuesta y para comprometer y contratar por la persona jurídica?	N/A		
La fecha de la autorización y/o certificaciones anterior a la fecha de cierre del proceso?	N/A		
CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE SEA PERSONA JURÍDICA		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente	N/A	N/A	N/A
El proponente representante legal de la persona jurídica allegó en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda.	SI	2- CEDULA JOHANNA DIAZ	NINGUNA
DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 9 COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORALES y FORMATO 8 FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta el documento de conformación del Consorcio y/o Unión Temporal?	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**

Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario. (Formato 7	SI	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	NINGUNA
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
El representante legal de la persona jurídica y/o natural (integrantes del proponente) no se encuentra reportado en el boletín de responsables de la Controlaría General de la República ?	NO SE ENCUENTRA REPORTADO	Código de Verificación 52767675230525075130	Antecedente Contraloria de persona juridica validado en linea por la entidad
La persona jurídica proponente no se encuentra reportada en el portado en el boletín de responsables fiscales de la Controlaría General de la República?	NO SE ENCUENTRA REPORTADO	Código de Verificación 9004659240230529144121	
El representante legal del consorcio / UT, no se encuentra reportado en el boletín de responsables de la Controlaría General de la República ?	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Y LA PERSONERÍA DISTRITAL		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Los integrantes PERSONA JURÍDICA O NATURAL y representante legal del proponente, cuentan con antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación que lo inhabiliten para contratar con el Estado?	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Codigo de Verificacion 223739694 224036526	Antecedente Procuraduria de persona

La persona jurídica y/o natural (intengrantes del proponente) y los representantes legales, cuenta con antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá que lo inhabiliten para contratar con el Estado ?	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Codigo de Verificacion 9838012	juridica validado en linea por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
El representante legal de la persona jurídica y/o natural integrante del proponente, se encuentra con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contrata con el Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley ?	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	POLICIA NAL	NINGUNA
El representante legal del consorcio, cuenta con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contrata con el Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley ?	N/A	N/A	N/A
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
El representante legal de la persona jurídica y/o natural proponente, se encuentra en mora por un lapso de seis (6) meses o más en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, en virtud de lo dispuso en el artículo 1832 de la Ley 1801 de 2016, Código de Policía y Convivencia ?	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	Registro interno de validación No. 57410526	NINGUNA
El representante legal del consorcio, se encuentra en mora por un lapso de seis (6) meses o más en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, en virtud de lo dispuso en el artículo 1832 de la Ley 1801 de 2016, Código de Policía y Convivencia ?	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 3)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN ?	SI	COMPROMISO ANTICORRUPCION	NINGUNA
DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO 4)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**

Se allega junto la propuesta la declaración de actividades legales, debidamente suscrita por el representante legal?	SI	DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES	NINGUNA
RUT		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona juridica?	SI	RUT - M	NINGUNA
RIT		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Fotocopia del RIT de la persona juridica?	NO CUMPLE	6 RIT. COTA	No aporta el documentos solicitado ya que aporta un documento expedido por la Alcaldia Municipal de Cota y no el que debe corresponder al de DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
CERTIFICACION BANCARIA		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.).?	SI	CERTIFICACION BANCARIA - MARZO 2023 (1)	NINGUNA
LIBRETA MILITAR		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Fotocopia de la Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.l?	N/A	N/A	NINGUNA
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA JURIDICA, (DAFP). (FORMATO 6).		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Formato Único de Hoja de Vida, para persona juridica, (DAFP). (Formato 6)?	SI	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA GPS-	NINGUNA

DECLARACION DE BIENES Y RENTAS		Nombre archivo/propuesta	Observaciones
Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	SI	N/A	VALIDADA
CARTA DE COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (FORMATO 12)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Formato buenas practicas ambientales?	SI	CARTA DE COMPROMISO	NINGUNA
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS (FORMATO 14)		**Nombre archivo/propuesta**	**Observaciones**
Se allega junto la propuesta Formato de especificaciones tecnicas?	SI	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NINGUNA
REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS			
Con base en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la facultad a la Entidad Estatal para solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, por lo tanto, lo requerimos para que explique por escrito y en detalle la oferta presentada en el presente proceso por cuanto se considera que su propuesta presenta precios artificialmente bajos. Para ello debe soportar la solicitud en el traslado de la presente evaluación. La no justificación del mismo dará lugar a la aplicabilidad de lo dispuesto en la invitación publica en su numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA "… i) Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta…"			

CONCLUSIÓN: ***NO CUMPLE*** - No aporta el documento RIT solicitado, aporta un documento expedido por la Alcaldia Municipal de Cota y no el que debe corresponder a DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT.

Elaboró: JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY- Abogado Oficina de Contratación FDLBU 

RUES

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

VISATEL DE COLOMBIA S A S

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900465924 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2143391
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20110922
Fecha de Vigencia	20410916
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230426

Comprar Certificado

Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
4321 Instalaciones eléctricas
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VISATEL DE COLOMBIA S A S
Nit: 900465924 0
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02143391
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autop Medellin Km 3,5 Via Bogota Siberia Centro Empresarial Metropolitano- Edificio Centro Empresarial De Negocios Oficina B 21
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: comercial@visateldecolombia.com
Teléfono comercial 1: 3015427259
Teléfono comercial 2: 8642596
Teléfono comercial 3: 3015427259

Dirección para notificación judicial: Autop Medellin Km 3,5 Via Bogota Siberia Centro Empresarial Metr
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: comercial@visateldecolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3015427259
Teléfono para notificación 2: 8020022
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2011, con el No. 01514422 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VISATEL DE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 de la Asamblea de Accionistas, del 4 de mayo de 2020,

inscrita el 16 de Mayo de 2020 bajo el Número 02571013 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de septiembre de 2041.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal A) La fabricación, compra, venta, arriendo, permuta, comercialización, importación, exportación, avaluó, etc., de equipos de seguimiento vehicular, B) El rastreo y monitoreo satelital de personas, mascotas y todo tipo de vehículos. C) La fabricación, compra, venta, arriendo, permuta, comercialización, importación, exportación, avaluó, etc., de equipos de seguridad electrónica D) La prestación de servicios de asesoría técnica en actividades similares conexas, afines y complementarias a las precedentemente descritas. E) La organización y realización de seminarios, cursos, exposiciones y eventos afines, conexos o complementarios a las actividades antes detalladas. F) La realización de inversiones con carácter temporal o permanente en toda clase de sociedades y personas jurídicas en general, tanto colombianas como extranjeras, de cualquier sector de la economía, adquiriendo derechos sociales, (partes de interés, cuotas o acciones) bien en el acto de su constitución, ya sea ejerciendo el derecho de suscripción preferencial o adquiriendo dichos derechos sociales de manos de otros asociados, la realización de inversiones en toda clase de valores mobiliarios que estén o no inscritos en bolsa de valores y/o en el registro nacional de valores, sean o no objeto de oferta pública; así como la liquidación de las misma. G) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y crediticias; aceptar y otorgar títulos valores, celebrar contratos de trabajo y en general llevar a cabo todos los actos que sean indispensables para el desarrollo del objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente adquiridas con ocasión de la existencia de la compañía. H) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2011 con el No. 01514422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Johanna Patricia Diaz Segura	C.C. No. 52767675

Por Acta No. 9 del 4 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2020 con el No. 02571014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	John Jairo Peña Moscoso	C.C. No. 79846528

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 4 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02571013 del 16 de mayo de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 25 de abril de 2023 bajo el número 02969170 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- John Jairo Peña Moscoso
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6201 (Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), 6810 (Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados).
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-30

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8020
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 4321, 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 232.793.792
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.